



Promoviendo Minería Socialmente Responsable

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

CARGO

“2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

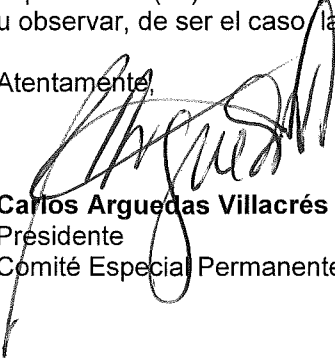
MEMORANDO N° 001-2016-CEP/CPC-5-2016 3RA CONV	
PARA	Sr. Luis Egocheaga Young, Gerente General
ASUNTO	APROBACIÓN DE BASES Contratación por Competencia N° CPC-005-2016-AMSAC-3 Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y remediación de suelos contaminados a través del mejoramiento de laderas con tratamiento paisajístico en la parte superior de los barrios de Santa Rosa, San Francisco, San Luis, Comandante Faura y Chanchamayo del sector de La Oroya Antigua, Yauli, Junín”.
REFERENCIA	a) Resolución de Gerencia General N° 017-2016-AM/GG, designación de Comité Especial Permanente. b) Memorando N° 416-2016-GO, modificación de los TDR c) Acuerdo de Directorio N° 01-244-2012 de fecha 07-02-2012 que aprueba “Directiva de procedimientos de adjudicación y/o contratación de bienes, servicios y obras a ser realizadas bajo el régimen de la actividad privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION”
FECHA	15 de Setiembre del 2016

ACTIVOS MINEROS S.A.C.
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
16 SET. 2016
HORA: 08:20
La Recepción del Documento en el sector de Comandante Faura

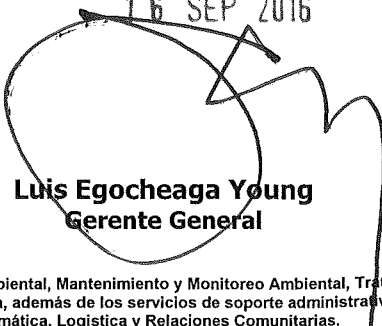
Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle las Bases Administrativas, visadas por los miembros integrantes del Comité Especial Permanente designados mediante el documento de la referencia a) y en esta oportunidad encargado de continuar con la organización, conducción y ejecución del proceso por Contratación por Competencia N° CPC-005-2016-AMSAC-3, en tercera convocatoria, para la contratación del servicio de supervisión de la obra **“MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LADERAS CON TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS BARRIOS DE SANTA ROSA, SAN FRANCISCO, SAN LUIS, COMANDANTE FAURA Y CHANCHAMAYO DEL SECTOR DE LA OROYA ANTIGUA, YAULI, JUNÍN”**.

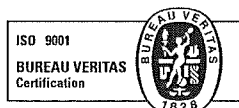
En tal sentido, de acuerdo a lo establecido por el Numeral 3.2, inciso b) de la Directiva, la aprobación de las Bases estará a cargo de la Gerencia General para el caso de contrataciones superiores a (25) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), es que solicito a usted se sirva **APROBAR** u observar, de ser el caso las mencionadas Bases a fin de realizar la convocatoria respectiva

Atentamente,


Carlos Arguedas Villacrés
Presidente
Comité Especial Permanente

Aprobación:

16 SEP 2016

Luis Egocheaga Young
Gerente General



Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>